



**ACTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE  
SERVICIOS, VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y PROMOCION DE VÉLEZ-  
MALAGA, S.A. EMVIPSA**

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 7 DE AGOSTO DE 2018**

**ASISTENTES:**

a) Miembros del Consejo de Administración:

Don Antonio Moreno Ferrer.  
Presidente.  
Don Alejandro David Vilches  
Fernández.  
Don Miguel Ángel Sánchez Díaz  
Don José Luis Guerrero Gómez.  
Don Rafael Santana Madueño.  
Don Oscar Pérez Alba.  
Don Juan Pedro Pareja Martín

b) Secretario del Consejo, no Consejero:

Don Sergio Villar Chicano.

c) Otros asistentes:

Don Francisco Pareja Ruiz, Gerente de EMVIPSA.  
Don Alberto Ortega Díaz. Economista EMVIPSA.

En la ciudad de Vélez-Málaga, siendo las once horas y veinticinco minutos del día 7 de agosto de 2018 se reúne en sesión EXTRAORDINARIA, el Consejo de Administración de la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS, VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y PROMOCION DE VÉLEZ-MALAGA, S.A." EMVIPSA, en la Sede Social sita en la Calle Juan Pablo II, nº 3, 2ª planta de Vélez-Málaga.

La convocatoria del referido Consejo de Administración se efectuó el pasado día 6 de agosto de 2018, incluyendo el ORDEN del DÍA, que figura recogido en este acta, siendo notificada a todos y cada uno de los Sres. miembros del Consejo de Administración, dándose cumplimiento a cuantas exigencias legales se recogen en los artículos 21 y siguientes de los Estatutos Sociales.

Asisten a la reunión los miembros del Consejo de Administración, presentes o debidamente representados, que se relacionan al margen, habiendo sido citados, previamente, todos los miembros del citado Consejo, habiendo excusado su ausencia Don Luis Gerardo García Avilés por motivos profesionales.

Al estar presentes el número suficiente de miembros del Consejo de Administración, existe quórum para que quede válidamente constituido y puedan adoptarse cuantos acuerdos estimen pertinentes, según el orden del día establecido, de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos Sociales.

Se declara abierta la sesión, entrándose a tratar el Orden del Día previsto en la convocatoria:

## ORDEN DEL DÍA

1. DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA SESIÓN.
2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIONES ANTERIORES CELEBRADAS LOS DIAS 11 DE MAYO Y 21 DE JUNIO DE 2018.
3. FORMULACION DE LAS CUENTAS ANUALES CONSTITUIDAS POR INFORME, MEMORIA, BALANCE DE SITUACION Y CUENTA DE RESULTADOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2017
4. RUEGOS Y PREGUNTAS..

oo000oo

### 1. DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA SESIÓN.

Toma la palabra el presidente quien manifiesta que la declaración de urgencia viene motivada porque la liquidación del presupuesto del Ayuntamiento requiere la aprobación de las cuentas de EMVIPSA.

El presidente por este motivo de urgencia quiere hacer constar en acta el buen trabajo tanto de la empresa DELOITTE como de los trabajadores de la empresa por tener preparada la documentación necesaria con tanta urgencia, para traerla a este consejo. Se somete a aprobación la urgencia de la sesión, siendo aprobada por unanimidad de los presentes.

### 2.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIONES ANTERIORES CELEBRADAS LOS DIAS 11 DE MAYO Y 21 DE JUNIO DE 2018.

Habiéndose remitido con anterioridad con la convocatoria por unanimidad se exime de la lectura de las actas mencionadas, pasando a la votación.

Se somete a votación las citadas actas con el resultado de 6 votos a favor, 1 abstención del SR. Pareja Martín, y 0 votos en contra por lo que resultan aprobadas las actas de 11 de mayo de 2018 y de 21 de junio de 2018.

### 3.- FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSTITUIDAS POR INFORME, MEMORIA, BALANCE DE SITUACIÓN Y CUENTA DE RESULTADOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2017.

Las Cuentas Anuales, el informe de gestión y el informe de la Auditoría (en borrador hasta tanto se formulen las Cuentas) correspondientes al ejercicio económico 2017, han sido distribuidas a todos los Consejeros junto con la convocatoria de la sesión.

Inicia las explicaciones el Sr. Ortega, economista de EMVIPSA, quien de forma esquemática expone el contenido de las Cuentas Anuales.



El Sr. Pareja Martín pregunta cual es la diferencia entre las retribuciones de personal desde el año 2016 a 2017, a lo que el Sr Ortega Díaz explica que se encuentra en la página 2 y que es de aproximadamente de 700.000 euros.

El mismo Sr Pareja Martín pregunta si se encuentran incluidas la equiparación de los salarios de los trabajadores que se incorporaron de la empresa Crespo, a lo que el Sr Ortega Díaz, manifiesta que no en cuanto a los salarios, pues no hay equiparación en en el año 2017, pero si en cuanto a otros derechos que si se han equiparado.

El Sr Pareja Martín pregunta si el Ayuntamiento debe dinero a la empresa y Cuanto. El Sr. Ortega manifiesta que la empresa deba más dinero al Ayuntamiento que el Ayuntamiento a la empresa.

Se somete a votación la formulación de las cuentas anuales constituidas por informe, memoria, balance de situación y cuenta de resultados, correspondientes al ejercicio 2017.

El resultado de la votación es de 5 votos a favor , 0 abstenciones y 2 votos en contra de los Sres Pareja Martín y Sánchez Díaz.

Se aprueba la formulación de las cuentas anuales constituidas por informe, memoria, balance de situación y cuenta de resultados, correspondientes al ejercicio 2017.

Los Sres. Pareja Martín y Sánchez Díaz justifican su voto en contra porque no se haya producido la equiparación de los trabajadores subrogadas de Crespo, y porque hay mucha variación entre lo presupuestado y lo realizado.

#### **4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No hubo ruegos ni preguntas.

Sin más asuntos que tratar por el Sr, Presidente se interrumpe la sesión brevemente para la redacción del Acta por el Secretario. Una vez redactada, se reanudó la sesión y se le leyó el Acta, siendo aprobada por unanimidad y firmada por el Secretario con el Visto Bueno del Presidente, siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos del día al inicio indicado, de todo lo cual como Secretario certifico.

**Vº Bº**  
**El Presidente**



D. Antonio Moreno Ferrer

**El Secretario**



D. Sergio Villar Chicano